TETÃPY JEHECHAUKA SAMBYHYHA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande rapera ko ãga guive
Constituyendo el futuro hoy

Ore Rembipota: Romboguata Estado guivetembiaporãtetãjehechaukarãrehegua, romongu'e, romoherakuã ha rombohekojerávotetãryepyjehechaukahekopete.
Nuestra Misión: Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.

Asunción, 03 de mayo del 2016

NOTA SENATUR UOC

Señores
BIEDERMANN PUBLICIDAD SA
Presente:

Ref.: CONTRATACION DIRECTA (CD) N°12/2016 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICOS – PLURIANUAL" – individualizado con ID Nº 309.852. - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 458/2016** del 28 de Abril de 2016, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlos en el marco del mencionado llamado por un monto total equivalente a **Gs.68.000.000 (Guaraníes Sesenta y Ocho millones).**

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Adquisiciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar el **Formulario N° 3 de Declaración Jurada** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá exceder los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (U.O.C.)

REPORTE DE TRANSMISION

05 MAY. 2016 14:15

SU LOGO : UOC
SU NÚMERO DE FAX : 450966

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	FAX	05 MAY. 14:12	00'57	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Vanessa Niño

Asunción, 05 de mayo del 2016

NOTA SENATUR UOC Nº 323/16

Señores
BRICK MEDIA
Presente:

Ref.: CONTRATACION DIRECTA (CD) N°12/2016 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICOS – PLURIANUAL" – individualizado con ID Nº 309.852. - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la Resolución Nº 468/2016 del 28 de abril de 2016, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, siendo Adjudicada la Empresa **BIEDERMANN PUBLICIDAD SA** por Resolución mencionada precedentemente.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (U.O.C.)

REPORTE DE TRANSMISION

05 MAY. 2016 14:30

SU LOGO : UOC
SU NÚMERO DE FAX : 450966

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	BRICK SA	05 MAY. 14:29	00'38	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Patricia Galeano

Ore Rembipota: Romboguata Estado guivetembiaporãtetãjehechaukarãrehegua, romongu'e, romoherakyã ha rombohekojerávotetãryepyjehechaukahekopete.
Nuestra Misión: Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.

Asunción, 05 de mayo del 2016

NOTA SENATUR UOC Nº 304/16

Señores
ALEX PUBLICIDAD
Presente:

Ref.: CONTRATACION DIRECTA (CD) N°12/2016 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICOS – PLURIANUAL" – individualizado con ID Nº 309.852. - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la Resolución Nº 468/2016 del 28 de abril de 2016, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, siendo Adjudicada la Empresa **BIEDERMANN PUBLICIDAD SA** por Resolución mencionada precedentemente.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (U.O.C.)

REPORTE DE TRANSMISION

· 05 MAY. 2016 15:07

SU LOGO : UOC
SU NÚMERO DE FAX : 450966

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	DIGITEL	05 MAY. 15:06	00'45	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Juan Rojas

Asunción, 05 de mayo del 2016

NOTA SENATUR UOC Nº 301/16

Señores
BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS
Presente:

Ref.: CONTRATACION DIRECTA (CD) N°12/2016 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICOS – PLURIANUAL" – individualizado con ID Nº 309.852. - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la Resolución Nº 468/2016 del 28 de abril de 2016, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, siendo Adjudicada la Empresa **BIEDERMANN PUBLICIDAD SA** por Resolución mencionada precedentemente.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (U.O.C.)

REPORTE DE TRANSMISION

06 MAY. 2016 14:09

SU LOGO : UOC
SU NÚMERO DE FAX : 450966

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	BM CARTEL	06 MAY. 14:08	00'47	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04. Recibí: Maria Vertic
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.